

Sobre compra del
Carbon de los tramineros
por para el Abasto

16
En vista de lo manifestado por el Señor D. Diego Arce
uno de los Comisarios encargados por la

Ciudad de el Abasto de Carbon, sobre la postura hecha por

D. Josef Gil en el anterior Cavildo de diez de el conuente

y de acordar la Condicion septima, en quanto á la compra

de comprar de los tramineros = Acordó el Ayuntamiento

que el Abastecedor pueda hazerlo en el Ambieño de los

las quatro de la taxa en adelante, y no exceda de las

seis, y que se ponga testimonio de esta resoluzion en el

Plazamiento para q. conste.

Que se pueca vender
Tabon por mayor en
el mercado, con una
deneg. en libra.

Señor D. Ventura Suarez Jurado actual

manifestó á la Ciudad ha una Persona de

la Villa de Sevilla que quiere traer Tabon duro, y

venderlo los dias de Mercado un quarto menor por libra

del precio ag. con una en esta Plazamiento; viendo un bene

ficio conozido a el Vecindario de ella lo pone en conuente

razion de este Ayuntamiento para q. remelva los

extime combeniente; Truen habiendolo oido, y confe

xido = Acordó q. siempre q. el Tabon sea de buena cali

dad se conreea permiso al dicho vecino de Sevilla, para q.

lo pueda vender por mayor desde quatro onaniva

segun lo solixita, con una de un quarto en libra.